

REFUNDIDO DE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE LA PALMA DEL CONDADO
CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS

CASA N ° 15 DE LA CALLE REAL.

NÚMERO DE CATÁLOGO 027

REFUNDIDO DE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE LA PALMA DEL CONDADO
CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS

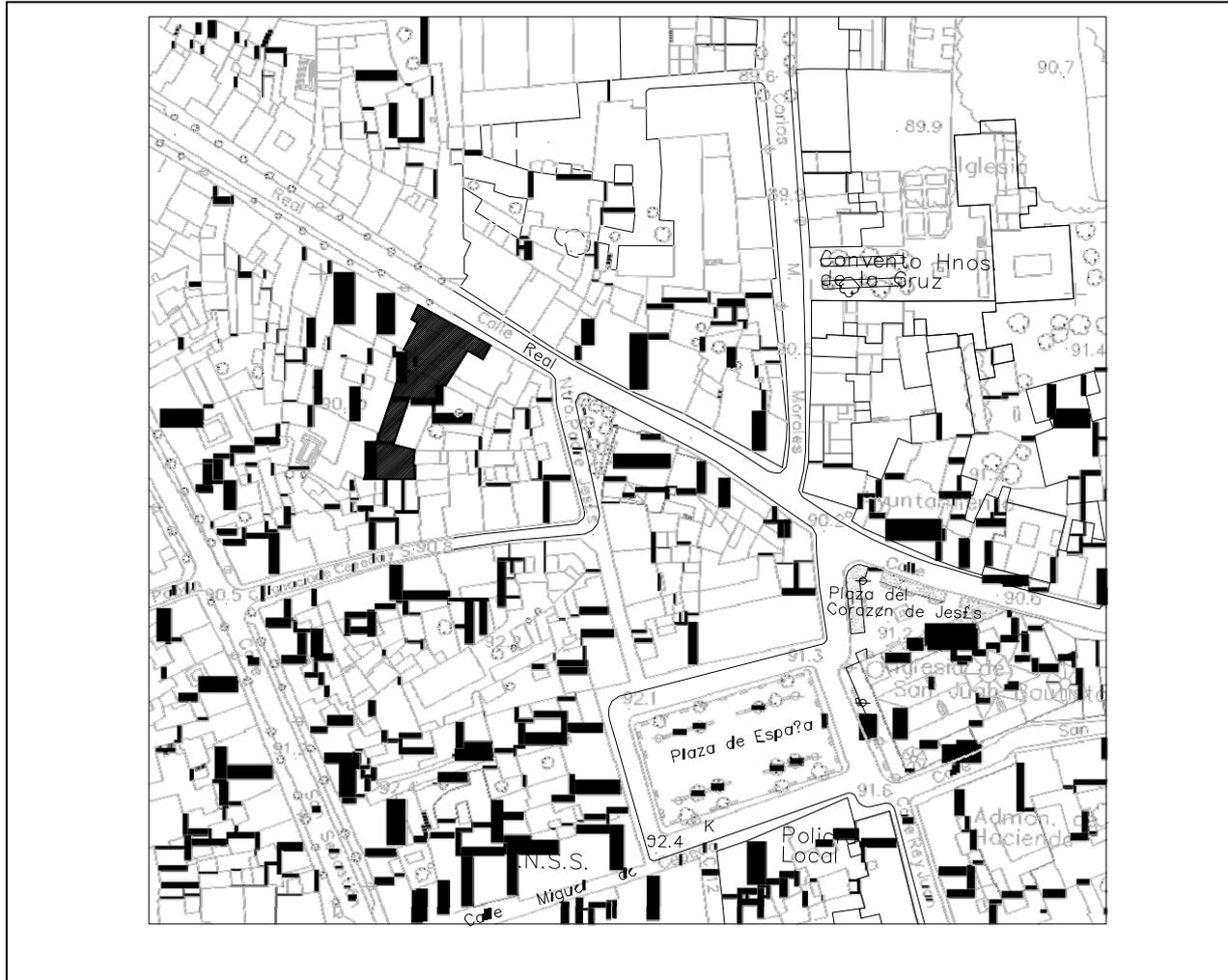
DENOMINACIÓN: Casa n^o 15 de la Calle Real.

DIRECCIÓN: C/ Real n^o 15

NÚMERO CATASTRAL: 6610514QB1461S

NÚMERO DE CATALOGO 027

LOCALIZACIÓN Y CONTEXTO URBANO



CONTEXTO URBANO

Inmueble con fachada superior a la media de la calle, es un edificio de gran impacto sobre el Entorno, derivado, por un lado de su importante presencia y por otro del material de fachada utilizado, piedra arenisca de Niebla. Su estado de abandono precisa de actuaciones urgentes desde la Administración. Es un edificio a mantener, aunque interiormente puedan desarrollarse importantes transformaciones.

REFUNDIDO DE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE LA PALMA DEL CONDADO
CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS

DENOMINACIÓN: Casa n^o 15 de la Calle Real.

DIRECCIÓN: C/ Real n^o 15

NÚMERO CATASTRAL: 6610514QB1461S

NÚMERO DE CATALOGO 027

DATOS SOBRE EL EDIFICIO



Fotografía actual

INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO

ANTIGÜEDAD Y USO ORIGINARIO

Época de construcción. Finales del siglo XIX y principios del XX

Reformas

Uso originario: Vivienda

Uso Sucesivo: Viviendas

CONDICIONES DE USO Y OCUPACIÓN ACTUAL

Residencial.

ELEMENTOS ALTERADOS O INADECUADOS

AUTOR Y ESTILO ARQUITECTÓNICO

FORMA DE PROPIEDAD

Privado.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Buen estado

Deterioro ligero

Deterioro medio

Deterioro extremo.

REFUNDIDO DE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE LA PALMA DEL CONDADO
CATÁLOGO DE ESDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS

DENOMINACIÓN: Casa n^o 15 de la Calle Real.

DIRECCIÓN: C/ Real n^o 15

NÚMERO CATASTRAL: 6610514QB1461S

NÚMERO DE CATALOGO 027

NORMATIVA DE PROTECCIÓN

GRADO DE PROTECCIÓN

TRES

NORMATIVA DE USO.

Admisión de cambios de uso o nuevo uso.

USOS ADMISIBLES:

Residencial, terciario.

ELEMENTOS INADECUADOS DE ADAPTACIÓN OBLIGATORIA

PROPUESTA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL

Actuación de mejora y mantenimiento del edificio, sobre todo impidiendo que se deterioren los elementos esenciales para la conservación del edificio, es decir las cubiertas y los huecos de los paños.

OBSERVACIONES.

Aunque se plantea su grado de protección en el TRES, será obligatoria la conservación de la fachada, huecos, materiales y elementos de adorno, cornisas y pretilas.